

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°591-2018 CEPG-UNAC- Bellavista 19 de diciembre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 440-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de diciembre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 18 de diciembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°025-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 18 de diciembre de 2018, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL ALUMNO: SARAVIA ATUNCAR, HECTOR DANIEL**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al **DICTAMEN N° 028-CCCR-EPG/UNAC** del 12 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que el Art. 54° del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad del Callao establece que: el traslado de los estudiantes de, maestría o doctorado, a otro programa del mismo nivel y de la misma especialidad o afín puede ser interno, externo nacional o internacional y se realiza durante el proceso de admisión.

Que, con Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado **N° 409-2018-CEPG-UNAC** de fecha 06 de setiembre de 2018, en que se aprueba a los ingresantes 2018-B, por modalidad de Traslado Externo de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION** de la **FACULTAD CIENCIAS CONTABLES** de la UNAC... (Sic)

Que, con Resolución del Consejo Universitario **N° 217-2018-CEPG-UNAC** de fecha 27 de setiembre de 2018, en que se aprueba el informe del jurado del Proceso de Admisión 2018-B, de las Doctorados y Maestrías de la UNAC... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE COMITÉ DE ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** N° 015-2018-UPG-FCC, de fecha 05 de setiembre de 2018, establece " Aprobar el cuadro de convalidación por el estudiante, **SARAVIA ATUNCAR, HECTOR DANIEL**, ingresante por la modalidad de traslado Externo de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** de la UNAC(Sic)

Que, con DICTAMEN N° 028-CCCR-EPG/UNAC del 12 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; " **APROBAR** el cuadro de Convalidación de las asignaturas aprobadas por traslado externo de la Maestría en **TRIBUTACION**(Sic)

Que, con **Proveído N° 440-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de diciembre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 18 de diciembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°025-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 18 de diciembre de 2018, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL ALUMNO: SARAVIA ATUNCAR, HECTOR DANIEL**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al **DICTAMEN N° 028-CCCR-EPG/UNAC** del 12 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones

de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la convalidación de cursos del alumno: **SARAVIA ATUNCAR, HECTOR DANIEL** ingresante en el Proceso de Admisión 2018-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 028-CCCR-EPG/UNAC** del 12 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA CURSADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS INICIADO/FINALIZADO				ASIGNATURA DE LA MAESTRIA EN TRIBUTACION CUYA CONVALIDACIÓN			
PRIMER SEMESTRE				PRIMER SEMESTRE			
Asignatura	Notas	Crédito	N°	código	Asignatura	Notas	Crédito
DOCTRINA Y FILOSOFÍA DE LA CONTABILIDAD	17	3	1	MT 101	TEORIA CONTABLE Y PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD	17	4
PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	17	2					
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	16	3	2	MT 102	DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS	16	4
REFORMA TRIBUTARIA Y FISCAL	11	2					
CÓDIGO TRIBUTARIO APLICADO	11	2					
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS TRIBUTOS	17	3	3	MT 103	CODIGO TRIBUTARIO	17	4
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	17	5	4	MT 104	PLAN DE TESIS	17	4
				16			
SEGUNDO SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura	Notas	Crédito	N°	código	Asignatura	Notas	Crédito
IMPOSICIÓN DIRECTIVA. DOCTRINA Y APLICACIÓN	16	3	5	MT 201	IMPUESTO A LA RENTA	17	4
IMPOSICIÓN INDIRECTA. DOCTRINA Y APLICACIÓN	17	3					
POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA	12	3	6	MT 202	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	16	4
SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	16	2					
LIDERAZGO GERENCIAL	14	2	7	MT 203	TRIBUTACIÓN SECTORIAL	17	4
TRIBUTACIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL	17	3					
LENGUAJE Y REDACCIÓN	16	2	8	MT 204	TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL	16	4
DERECHO DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR	16	3					
				16			
TERCER SEMESTRE				TERCER SEMESTRE			
Asignatura	Notas	Crédito	N°	código	Asignatura	Notas	Crédito
INVESTIGACION APLICADA I TESIS I	13	9	9	MT 301	TESIS I	16	4
Seminario de Investigación	16	8					
MATRICULA			10	MT 302	TESIS II		4
			11	MT 303	TESIS III		4
			12	MT 304	TESIS IV		4
							16

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORRA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico, sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese en la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORRA) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, CITE/CHAR/bor TRCE5912018



Escuela de Posgrado

(Handwritten signature)

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

